



ANUNCIO

ORDENANZA REGULADORA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A LA ADAPTACIÓN DE AUTO-TAXI DESTINADO A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA

Este Ayuntamiento considera necesario para el interés público que exista en el municipio al menos un auto taxi adaptado a las condiciones de las personas con movilidad reducida. El municipio puede promover medidas que ayuden a las personas con movilidad reducida o cualquier otra limitación a la accesibilidad y la utilización de los bienes y servicios de la sociedad, y también promover la utilización de ayudas técnicas adecuadas que permitan mejorar la calidad de vida de estas personas, mediante el establecimiento de medidas de fomento dirigidas a ayudar en la superación de cualquier tipo de barrera u obstáculo.

La necesidad y oportunidad de la futura Ordenanza Reguladora Para La Concesión De Subvención A La Adaptación De Auto-Taxi Destinado a personas con Movilidad Reducida de contribuir para que toda persona en situación, que de forma temporal o permanente tenga limitada su capacidad de relacionarse con el entorno al tener que acceder a un espacio o moverse dentro del mismo, que tenga limitada su capacidad de desplazarse, pueda beneficiarse del uso de este tipo de vehículos.

En consecuencia, y de conformidad a lo establecido en el Título VI de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas se abre una consulta pública en la página web de este Excelentísimo Ayuntamiento durante un plazo de 10 días hábiles a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, al objeto de recabar la opinión de los sujetos y organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura ordenanza acerca de los problemas que se pretenden solucionar con la ordenanza, su necesidad y oportunidad, objetos y posible soluciones alternativas regulatorias o no regulatorias.

C/ Infante Don Fernando, 70
29200 Antequera (Málaga)
Email: jcastilla@antequera.es

Telf. 952708323
Fax 952708170



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E3000CDBF100S1Z7J7J8H4Z2 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

ANGEL LUIS GONZALEZ MUÑOZ-DELEGADO SEGURIDAD CIUDADANA, MOVILIDAD Y P. CIVIL - 14/01/2019
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/01/2019 13:43:14

DOCUMENTO: 20190842737

Fecha: 14/01/2019
Hora: 13:43

